

K. CIUDAD DE MÉXICO

DE HUMEDAL A TERRENO DESÉRTICO

Apenas en enero fue decretado Área Natural Protegida y ahora, la parte sur del Lago Tláhuac-Xico está desértica. Las orillas de este sistema lacustre –ubicado una parte en la CDMX y otra en el Edomex– se achican y en el centro se aprecia la falta de agua. **CIUDAD**



Suma otra zona árida, pese a supuesta protección

Escala desecación en el Lago de Xico

Critica especialista ausencia de un plan metropolitano para salvar el humedal

EDUARDO CEDILLO

En sólo dos meses, un cuerpo de agua en el Lago de Xico pasó de un nivel bajo de agua... a secarse por completo.

Se trata de uno de los espacios que corresponden al Área Natural Protegida (ÁNP) del Lago Tláhuac-Xico, misma que fue decretada bajo esta categoría apenas el 11 de enero de 2024.

En abril, el impacto de la sequía era notorio en general, pero en este punto todavía había agua. Hoy el suelo es árido y algunas plantas empiezan a crecer.

Según las cifras oficiales más recientes, el conjunto lacustre abarcaba 3 mil 587 hectáreas, 66.34 por ciento en la Ciudad de México y 33.66 en el Estado de México.

REFORMA dio a conocer en 2021 que el cuerpo contiguo al que hoy presenta la emergencia se secó tras tres años de

descenso en el nivel del agua. Fue la primera bandera roja.

La falta de lluvias y el aumento de temperaturas se agravaron y el área desecada siguió ganando espacio.

Al anunciar que ya era ÁNP, la misma Secretaría de Medio Ambiente remarcó que el objetivo es proteger y conservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas, ecológicas y los ecosistemas más frágiles.

Hoy sólo el cuerpo principal se mantiene, pero con un nivel tan bajo que comienzan a aparecer cúmulos de tierra.

Armando Rosales, experto en urbanismo y recursos hídricos, afirmó que esta es una situación especialmente preocupante porque, al estar

en los límites de ambas entidades, debería tener protección metropolitana.

“Requiere de un Plan Me-

tropolitano para su manejo, esa es una de las muestras más importantes de la sequía en la Ciudad de México”, resaltó el experto.

Este lago es un espacio que depende de los escurrimientos de la Sierra de Santa Catarina y de las lluvias, pero la falta de estas en los últimos años ha llevado los espacios a lugares críticos.

A esto se suma que, desde el 2017, la zona se ha vuelto un sitio de depósito irregular de desechos de la construcción, problema que agravó la crisis.

“Es una de las zonas más preocupantes de la que se registra la sequía en la Ciudad y es uno de los puntos más preocupantes por la llegada de aves migratorias a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México”, añadió Rosales.

En 2022, la entonces Jefa de Gobierno, Claudia



Sheinbaum, presentó un proyecto para emplear este lago para dotar de agua potable a habitantes de la Ciudad de México; durante su campaña a la Presidencia volvió a resaltar esta propuesta.

Una opción inviable, consideró el experto, pues, lejos de contar con capacidad para enviar agua a la urbe, tiene problemas para subsistir, lo que requiere con urgencia un plan ambiental.

“Tenemos que ver cuáles serán los estragos de la sequía y el cambio climático, porque estaríamos en riesgo ante la sequía de perder uno de nuestros humedales más importantes y que funciona como uno de los reguladores del clima más importantes en la Ciudad de México”, apuntó.

El otro impacto

Hasta antes de la sequía, el Lago Tláhuac-Xico era una zona rica en biodiversidad.

- Se tenía un registro de 169 especies de flora y fauna, con 111 plantas vasculares y 58 animales.
- El 80 por ciento de los anfibios y el 74 por ciento de los reptiles registrados en dicha zona tienen algún grado de endemismo para el País.
- Casi el 70 por ciento de los reptiles y el 55 por ciento de los anfibios registrados en la Ciudad de México y zonas aledañas se encontraban allí.
- Sin agua, es urgente una revisión del impacto actual a las especies.



JUNIO 2020

■ El margen amarillo representa la zona lacustre dentro del ÁNP. Incluso cuando la sequía aún no arreciaba, ya había pérdida de cuerpos de agua.



MARZO 2024

■ Se deseca por completo el extremo norte. La zona sur conserva todavía algo de agua.



JUNIO 2024

■ La zona sur se seca por completo. Las orillas del cuerpo principal también empiezan a ceder.



Expresiones de un mismo problema

Sólo en lo que va del año, REFORMA ha documentado cinco impactos críticos del cambio climático en el Valle de México.



LOS OTROS
CASOS



Edgar Medel

ÁRIDO. Hace apenas tres meses, esta zona del Área Natural Protegida era un espejo de agua. Hoy sólo queda tierra seca.



Congreso local endurece castigo por daño ambiental

Responsables serán acreedores a sanciones de hasta 65 mdp, tras la aprobación de nueva norma

65.1 millones de pesos).

Gracias a esta nueva ley se crea una subcuenta para la reparación del daño y la gestión ambiental del Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México, la cual recibirá los ingresos por concepto de indemnización y pago de sanción económica, los cuales se dirigirán exclusivamente al pago de la reparación de daños a los elementos naturales del ambiente.

El coordinador de la Alianza Verde en el Congreso capitalino, Javier Ramos Franco, detalló que la ley establece la creación de juzgados y salas civiles especializadas; el procedimiento ante dichas instancias sobre responsabilidad ambiental; las medidas cautelares y acciones precautorias para prevenir y hacer que cesen los daños y la ejecución y el cumplimiento oportuno de la sentencia, así como su seguimiento, entre otras.

Al respecto, la PAOT expuso que este logro pone a la Ciudad de México a la vanguardia, al dotarla de un instrumento jurídico con el que la ciudadanía podrá exigir directamente ante los tribunales la reparación de las afectaciones causadas a su entorno y a su salud.

Crean nueva ley

Durante la sesión extraordinaria del Congreso también se aprobó la Ley Ambiental de la Ciudad de México que abroga la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, y que fue presen-

tada por el mandatario Martí Batres el 21 de marzo.

Está compuesta de 335 artículos repartidos en seis títulos.

Ante los señalamientos de organizaciones sociales al contenido de dicha legislación, como que permite la privatización para fines turísticos dentro de zonas de conservación o que se exenta de estudios para rea-

lizar obras, la Secretaría del Medio Ambiente aseguró que los permisos para particulares en áreas protegidas ya existen y hay una regulación al respecto, y sobre la excepción de estudios, es para proyectos que no generen impacto y se mantienen el permiso que da la Seduvi. ●

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Congreso capitalino aprobó la Ley de Responsabilidad Ambiental de la Ciudad de México, la cual obliga a la reparación de daños ambientales y castiga a los responsables hasta con 65 millones de pesos.

Esta ley, elaborada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), estipula que toda persona física o moral que con su acción u omisión ocasione directa o indirectamente la pérdida, cambio, deterioro, menoscabo, afectación y/o modificación adversos y medibles de los hábitat, y recursos naturales, así como de los servicios ambientales que proveen, serán responsables y estarán obligados a la reparación integral de los daños.

La compensación consistirá en la inversión y, en su caso, las acciones que aseguren una mejora ambiental sustitutiva del daño ocasionado. En tanto, la reparación deberá llevarse a cabo en el lugar en el que fue producido.

De acuerdo con lo aprobado, cuando una persona física sea responsable del daño ambiental, se le impondrán multas de 300 a 50 mil Unidades de Medida y Actualización vigente (de 32 mil a 5.4 millones de pesos). Mientras que las personas morales, es decir las empresas, tendrán que pagar una multa de mil a 600 mil días de multa (de 108 mil a



MARIANA BOY

Titular de la PAOT

“Agradecemos a los diputados que analizaron, discutieron y aprobaron esta ley; a académicos y especialistas (...) así como al jefe de Gobierno”

JAVIER RAMOS

Diputado del PVEM

“[Estos cambios] nos colocan a la vanguardia en materia de cuidado y restauración del medio ambiente (...) necesarios en esta época de depredación”

150

AÑOS

tiene aproximadamente el árbol ubicado en la colonia Del Valle Centro.



BERENICE FREGOSO/EL UNIVERSAL



Vecinos de la alcaldía Benito Juárez evitaron que *Eugenio* fuera talado.



La acusa de tráfico de influencias Denuncia Morena a consejera del IECM

● Participó en votación de plurinominales, pese a que suplente panista fue su asesora

SANDRA HERNÁNDEZ / P 30

PIDE DAR VISTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

Demanda Morena a la contraloría del IECM indagar el proceder de consejera

Acusa a Carolina del Ángel Cruz de incurrir en abuso de funciones, conflicto de intereses y tráfico de influencias // Debió excusarse al avalar curules

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El partido Morena interpuso una denuncia ante la contraloría interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en contra de la consejera Carolina del Ángel Cruz por presunto conflicto de intereses y tráfico de influencias.

El escrito refiere que Del Ángel participó en la votación de la designación de diputados plurinominales al Congreso local, aun cuando la suplente del legislador panista Diego Garrido López fue asesora suya en el instituto.

Se trata de Marisol de la Barrera Pérez, quien hasta diciembre pasado fue su asesora B, con un sueldo mensual neto de 30 mil 67.94 pesos, de acuerdo con datos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para los morenistas, esto implica abuso de funciones, conflicto de intereses y tráfico de influencias, pues Del Ángel se tuvo que haber excusado de la votación, como hizo en abril pasado para la definición de

la candidatura de la panista Daniela Álvarez Camacho, con quien guarda relación de parentesco consanguíneo de segundo grado con su hijo.

El partido solicitó a la contraloría interna que, de resultar procedente, traslade el caso a la Fiscalía General de Justicia, así como al IECM, “para que actúen conforme a derecho.

“La petición es clara y concisa: que se investigue el actuar, a todas luces doloso, de la consejera Carolina del Ángel Cruz, quien incurre en una violación flagrante a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, por la comisión de faltas graves en virtud del abuso de funciones, actuación bajo conflicto de intereses y tráfico de influencias en las que incurrió al favorecer a Marisol de la Barrera Pérez”, indica el documento.

Actuar sin dilación

Asimismo, pidió a la contraloría que “sin mayor dilación” y en términos de la legislación aplicable, dicte me-



didias necesarias para que se investigue, y de ser el caso, se sancionen las conductas señaladas. También solicitó aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar que estos hechos vuelvan a repetirse o continúen teniendo lugar, así como establecer mecanismos de coordinación con las autoridades del gobierno capitalino que permitan conformar la indagatoria y “evitar la consumación de más actos como el de este escrito”.

Desde hace años, los morenistas han señalado que la consejera Carolina del Ángel Cruz guarda estrecha relación con los panistas de la Ciudad de México; ella y la también consejera Erika Estrada Ruiz fueron las únicas que votaron en contra del acuerdo de asignación de diputaciones plurinominales que restan dos integrantes al Partido Acción Nacional para sumarlos a Morena.



INTENSIFICAN REPROCHES POR REPARTO DE *PLURIS*

ARRANGAN IMPUGNACIONES POR ACUERDO DEL IECM

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

Los reproches por la redistribución de las diputaciones plurinominales o de representación proporcional arreciaron, luego de que apenas la noche del miércoles los partidos políticos recibieron, de parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el acuerdo avalado el domingo pasado.

El coordinador de la bancada del PRI en el Congreso local, Ernesto Alarcón, acompañado de los diputados priistas Fausto Zamorano y Jhonatan Colmenares, llevó a las oficinas del IECM la impugnación contra el reparto de las plurinominales.

Expresó a los medios que “resulta ilegal que la mayoría de los consejeros hayan tomado en cuenta las comunicaciones de siete de los diputados electos, quienes dijeron que no compitieron por Morena sino por otro partido.

“Cuando se firmó el convenio de candidatura común (de Morena, PT y PVEM), que fue aprobado en marzo pasado por el propio Instituto, los candidatos tuvieron su tiempo para inconformarse de que fueran postulados por otros partidos y no lo hicieron”, dijo Alarcón.

Por otra parte, Andrés Atayde, líder local del PAN, y Royfid Torres, de Movimiento Ciudadano, expresaron a

Excélsior que sus partidos interpondrán la impugnación antes del próximo domingo, día en que se vence el plazo para presentarla.

“La redistribución de *pluris* fue un fraude a la voluntad popular, le están regalando a Morena *pluris* que

no se ganó en las urnas y vamos a impugnar ante tribunales”, externó Atayde.

El panista agregó que es “la continuación de lo que pasó durante el proceso electoral. Nos reunimos con la consejera presidenta, Patricia Avendaño y con los consejeros, para insistirle en

que Batres se estaba metiendo en el proceso electoral, le llevamos impresos tuits y demás materiales, pero le entraba por un oído y le salía por el otro”.

Nora Arias, dirigente del PRD en la capital, consideró que con el acuerdo avalado por los consejeros hay

sobrerrepresentación de Morena en el Congreso, que “es donde entre todas y todos avalamos leyes, y tener pluralidad y equilibrio, es fundamental”.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales indica que los partidos inconformes con la distribución de plurinominales, deben entregar la impugnación al IECM, y el área jurídica de éste hace un informe circunstanciado, y lo envía impugnaciones al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Después, el TECDMX lo analiza y emite un acuerdo, si los partidos quedan inconformes, pueden seguir

el proceso, primero ante la Sala Regional y después ante la Sala Superior del Tribunal federal en la materia.

El tema debe resolverse a más tardar el 31 de agosto, debido a que el 1 de septiembre se instala la Tercera Legislatura del Congreso local.

CONSEJEROS CHOCAN

Sobre los planteamientos de la oposición en el sentido de que el IECM no debió dar entrada los oficios por los que se otorgaron más curules a Morena, el consejero Bernardo Valle expresó que “el instituto cometió una omisión al no haber verificado si los candidatos estaban de acuerdo en pertenecer a las bancadas a las que se les asignó en el convenio”.

Por ello, afirmó, estaban obligados a dar entrada a los documentos presentados.

Sin embargo, las consejeras Erika Estrada y Carolina del Ángel, quienes votaron en contra del acuerdo, reiteraron que al IECM no le corresponde consultar eso con cada candidato, pues el instituto no tiene facultades para asignar bancadas, eso lo deciden los diputados en el Congreso de la Ciudad de México.

LOS PARTIDOS tienen hasta el domingo para presentar su inconformidad; líderes de los institutos políticos acusan fraude e intromisión del gobierno capitalino durante la campaña



**20
24
DESTINO**

DESACUERDO



13 jun 2024, 6:43 p. m.
Foto: Especial

de México; interpongo JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DEL CIUDADANO en contra del ACUERDO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2024, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANÚMÉRICA, IECM/ACU-CG-124/2024, mismo que fue publicado en la página electrónica del IECM, medio por el cual tuve conocimiento del acto que se controvierte.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) acudió ayer al instituto electoral para iniciar el trámite de impugnación.



Alentarían negocios más seguridad y gasto en infraestructura

Banxico. Inflación y tasas de interés, principales riesgos para actividad económica

Directivos de empresas entrevistados por el Banco de México señalaron que un riesgo al alza para la actividad económica consiste en que se dé un gasto público mayor al esperado, en particular la inversión en infraestructura, afirmó Alejandra Salcedo.

La directora de Investigación Económica del banco central añadió que otros elementos que podrían favorecer los negocios en México son una mejoría en la seguridad pública y que continúe reactivándose el turismo.

También impulsaría el crecimiento regional el que existan condiciones que faciliten la inversión.

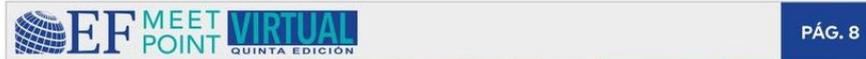
—Felipe Gazcón / PÁG. 4

“La reactivación del turismo de placer y de negocios podría incentivar el crecimiento de las regiones”

ALEJANDRINA SALCEDO

Economista en jefe de Banxico





Joaquín Barrera



Valentín Martínez Rico



Jeanette Leyva

SURA INVESTMENTS

Tipo de cambio, en línea con fundamentos

ANALIZAN EXPERTOS. Los niveles actuales del tipo de cambio peso-dólar están en línea con los fundamentales de la economía; sin embargo, hacia adelante no se puede descartar mayor volatilidad.

REPORTE DE BANXICO

Más gasto público y mejoría en seguridad alentarían economía

Entre los riesgos a la baja, empresarios señalaron la incertidumbre por las elecciones

Economías regionales se debilitaron en el primer trimestre, con excepción del sur

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

Directivos de empresas entrevistados por el Banco de México (Banxico) señalaron que un factor de apoyo para la actividad económica consiste en que se dé un gasto público mayor al esperado, en particular la inversión en obras de infraestructura, afirmó Alejandrina Salcedo Cisneros.

La directora general de Investigación Económica del banco central añadió que otro elemento que podría impulsar el crecimiento regional en los próximos 12 meses es

una mejoría en la seguridad pública.

También, que se observen, tanto en el ámbito local como internacional, condiciones más favorables que incentiven una mayor inversión privada, y que continúe reactivándose el turismo de placer y negocios.

En contraste, entre los principales riesgos para la actividad económica, según el Reporte de las Economías Regionales, de Banxico, es que se deterioren los indicadores de seguridad pública, y que la incertidumbre generada por las elecciones en 2024, que es común en este tipo de procesos, sea mayor a la esperada.

Un peligro adicional que ven los directivos empresariales radica en que se materialicen fenómenos climáticos adversos. Los directivos

también mencionaron como un riesgo que persistan niveles de inflación y tasas de interés elevados.

ECONOMÍAS REGIONALES

De acuerdo con el reporte de Banxico, se estima que la actividad económica habría continuado experimentado un debilitamiento en todas las regiones durante el primer trimestre de 2024, con excepción del sur.

En el caso del norte y las regiones centrales, se atribuye este desempeño al comportamiento de algunas actividades industriales. “En específico, habría respondido a una disminución significativa de la construcción y a la atonía que habrían continuado presentando las manufacturas”.



Salcedo detalló que en el primer trimestre del año, el gasto en construcción se contrajo en el norte y en las regiones centrales como resultado de una caída tanto en su componente público como privado.

En contraste, se registró un aumento en el sur derivado de la expansión de la obra pública, como en el caso del Tren Maya, la cual se mantiene en niveles particularmente altos.

Sobre el tema de la relocalización, la funcionaria señaló que se trata de un fenómeno que ya está en marcha y en realidad lo que se tiene que pensar es cuáles son aquellos factores que las empresas perciben que podrían generarse para que la oportunidad se aproveche en mayor medida.

“Menciono algunas: la fortaleza de las instituciones contribuye a la certidumbre de las empresas, asimismo la formación del capital humano o también el acceso a la infraestructura puede contribuir a que las empresas puedan participar en mayor medida”, enfatizó.

INQUIETA INFLACIÓN

Acerca de la inflación, Salcedo indicó que en las regiones norte y centro continuó incrementándose el porcentaje de directivos que anticipan que los precios de venta de los bienes y servicios que ofrecen aumenten a una tasa, similar o mayor, en los próximos 12 meses en relación con los 12 meses previos.

En contraste, dicho porcentaje disminuyó en el centro norte y el sur.

Según los resultados del informe, a nivel nacional, el 40.5 por ciento prevé que los precios aumenten a una tasa similar, cifra mayor al 37.7 por ciento del trimestre previo. Los que esperan aumentos mayores pasaron de 16.9 a 11.7 por ciento.

En relación con los precios de los insumos, la proporción de di-

rectivos que anticipa que estos se incrementen a tasa similar o mayor aumentó en todas las regiones.

En cuanto a las expectativas de costos salariales, en todas las regiones se observó una reducción en la proporción de directivos entrevistados que prevé un incremento en los costos salariales a una tasa mayor en los próximos doce meses en relación con los doce meses previos.

En lo referente a la opinión empresarial sobre el impacto de eventos climáticos extremos y las estrategias de adaptación y mitigación adoptadas por las compañías, la economista del banco central indicó que a nivel nacional el 51.2 por ciento de las empresas señaló que observó al menos un impacto negativo por eventos climáticos extremos reportados en los últimos cinco años.

Estos directivos expresaron que debido a estas afectaciones se verían beneficiados de la construcción de infraestructura que facilite la adaptación y mitigación del cambio climático. En contraste, un 20 por ciento reportó un impacto positivo por el cambio climático.

El 5.4 por ciento de las empresas respondió que tiene un nivel de preocupación “muy severo” por eventos climáticos extremos en los próximos cinco años; 10.3 por ciento un agobio severo; 32.8 por ciento moderado; 36.5 por ciento leve y 15 por ciento no tiene ninguna preocupación.

ADVIERTE

Los habitantes de todas las regiones han elevado el consumo de alimentos ultraprocesados, lo que podría afectar la salud.



“La persistencia de una inflación alta y elevadas tasas de interés ponen en riesgo la actividad económica”

“La reactivación del turismo de placer y de negocios podría incentivar el crecimiento de las regiones”

ALEJANDRINA SALCEDO Directora general de Investigación Económica

FACTORES DE PREOCUPACIÓN

29.4%

DEL TOTAL

De directivos señaló a la inflación como el principal factor que podría obstaculizar la economía.

25.8%

DEL TOTAL

Mencionó la gobernanza como factor limitante en los próximos seis meses.



SALCEDO CISNEROS. Fenómenos climáticos podrían afectar el crecimiento.



IECM registró una participación electoral del 69.50% de votantes

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que de acuerdo al 100 por ciento de las actas computadas, de la jornada del 2 de junio, la participación de votantes fue de 5 millones 564 mil 219 votantes, lo que representa el 69.50 por ciento de la participación ciudadana.

En el informe presentado por el organismo autónomo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, la participación fue buena ya que en el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (Sicodid 2024) muestra que en la competencia por la Jefatura de Gobierno casi el 70 por ciento de la Lista Nominal de 7 millones 863 mil 361 votantes acudieron a las urnas.

En su informe el IECM mostró la suma de la votación emitida en territorio de la Ciudad de México y en el extranjero.

En este sentido, la participación desde capitalinos o llamado voto *chilango* en el extranjero para la elección de Jefatura de Gobierno registró un total de 45 mil 873 votos, emitida en las tres modalidades de votación habilitadas: voto postal, electrónico por internet y presencial en 23 sedes consulares.

En su reporte las autoridades electorales capitalinas revelaron que las tres alcaldías que tuvieron una mayor participación, respecto a su Lista Nominal, en la elección de Jefatura de Gobierno fueron: Benito Juárez con 76.95 por ciento, Coyoacán y Miguel Hidalgo con 73.28 por ciento, cada una.

Mientras que las demarcaciones en donde existió una menor participación, respecto a su Lista Nominal, resultaron: Tláhuac con el 64.85 por ciento, Xochimilco con el 66.11 por ciento y Milpa Alta con el 66.15 por ciento.

24 HORAS

SUFRAGIOS

7 millones 863 mil 361

es la Lista Nominal de ciudadanos que estaban en posibilidades de votar el pasado dos de junio

5 millones 564 mil 219

fueron los ciudadanos que acudieron a las urnas para elegir a su gobernantes capitalinos



AVALA 4 INICIATIVAS DE BATRES

#PERIODOEXTRAORDINARIO

SE CREA LA LEY DE BIENESTAR Y SE ELEVA A RANGO CONSTITUCIONAL LOS COMEDORES COMUNITARIOS

CINTHYA STETTIN

E

l Congreso de la Ciudad de México avaló ayer en un periodo extraordinario cuatro

iniciativas enviadas por el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama. La acción fue celebrada por el mandatario capitalino.

En los trabajos legislativos avalaron la creación de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social, la Ley Ambiental, así como dotar de presupuesto público

anual a las unidades habitacionales para su mantenimiento y que los comedores comunitarios sean elevados a rango constitucional.

La Ley del Derecho al bienestar fue polémica, pues la oposición acusaba a Morena que con esto se buscaba terminar con los programas de las alcaldías.

En la discusión se aceptaron dos reservas: al artículo 4 para quitar que las políticas de bienestar estuvieran exigibles a la disposición presupuestal; y al 58 de la misma ley para que los progra-

mas sociales que implementen las alcaldías se coordinen con las áreas del Gobierno de la Ciudad, con el fin de unificar padrones de beneficiarios y evitar duplicidad.

Asimismo, se avaló por unanimidad destinar un presupuesto público anual para el mantenimiento de unidades habitacionales de la capital.

Además de elevar a rango

constitucional el derecho a la alimentación, a través de los comedores públicos y comunitarios.

Los legisladores aprobaron también la Ley de Responsabilidad Ambiental castigue a quien provoque daños al medio ambiente, obligándolos a restituir, restaurar o compensar las afectaciones.

También implementa un procedimiento judicial de responsabilidad ambiental para ejercer la acción y demandar a quien causen daños al ambiente. 

2

• RESERVAS, EN LA LEY DE DERECHO AL BIENESTAR.

TRABAJO EN DONCELES

- 1 • Batres destacó que son reformas importantes para la ciudadanía.
- 2 • Morena afirmó que los legisladores de la 4T le cumplieron a los capitalinos.
- 3 • Döring reconoció la apertura para aprobar reservas en la Ley de Derecho al Bienestar.

